



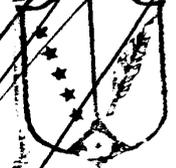
NOTARIA  
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

0000001

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

Notaria 5ta



Humberto Navas Davila  
Quito, Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA DINEDICIONES S.A.

CAPITAL: \$ 2.000.00

AUMENTO: \$ 50.500.00

CAPITAL ACTUAL: \$ 52.500.00

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, VIERNES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; ante mi Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General de DINEDICIONES S.A., conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta y uno de marzo del

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

dos mil tres, conforme se desprende de la copia certificada del Acta de Junta General indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Reforma de los Estatutos Sociales de **DINEDICIONES S.A.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General de **DINEDICIONES S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil tres, conforme se desprende de la copia certificada del Acta de Junta General indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Primero.-** Mediante escritura pública



NOTARIA  
QUINTA

0000002

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo, el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó legalmente **DINEDICIONES S.A.** Segundo.- Actualmente el capital de la compañía asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000) dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una. TERCERA.- OBJETO.- La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil tres, resolvió por unanimidad que se aumente el Capital Suscrito de la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000), a la suma de cincuenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 52.500) y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente manera: 1) Por la suma de cincuenta mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$ 50.409,75) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil dos. 2) Por la suma de noventa dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$ 90,25)

mediante la capitalización de la cuenta Utilidades Acumuladas de la Compañía. Así el capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento aprobado en la reforma indicada, se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL NUEVO SUSCRITO	ACCIONES
			UTILIDADES 2002	UTILIDADES ACUMULADAS		
DR. FIDEL ESAS	\$ 2.000,00	\$ 50.500,00	\$ 50.409,75	\$ 90,25	\$ 52.500,00	52.500
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 50.500,00	\$ 50.409,75	\$ 90,25	\$ 52.500,00	52.500

De igual manera, la Junta General resolvió por unanimidad reformar el Artículo cuarto de la cláusula segunda de los estatutos sociales de DINEDICIONES S.A., cuyo texto aprobado es el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 52.500) dividido en cincuenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la cincuenta y dos mil quinientas, pagadas en su totalidad". **CUARTA: DECLARACIONES:** El señor Sebastián Corral Bustamante, declara que comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía DINEDICIONES S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, el día treinta y uno de marzo del dos mil tres, por los



NOTARIA  
QUINTA

0000003

Notaria 5ta



Humberto Navas D  
Notario

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

derechos que representa, realiza las siguientes  
declaraciones: **Primera.-** Que se aumenta el Capital  
Suscrito de la suma de dos mil dólares de los  
Estados Unidos de América (US\$ 2.000) a la suma de  
cincuenta y dos mil quinientos dólares de los Estados  
Unidos de América (US\$ 52.500). **Segunda.-** Que el pago  
de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado  
en la cláusula anterior. El Gerente General de la  
compañía, declara la veracidad y autenticidad de la  
existencia de los valores de las Utilidades de la  
Compañía DINEDICIONES S.A. dicho pago se lo hará de  
conformidad con el cuadro de integración de capital que  
antecede.- **Tercera.-** Que verificado el Aumento de  
Capital Suscrito de la Compañía DINEDICIONES S.A.,  
el mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo  
al cuadro de integración de capital que se detalla en  
la cláusula tercera de este contrato.- **Cuarta.-** Bajo  
juramento declaro que los datos incorporados a la  
presente escritura, en especial, en lo relacionado con  
la integración de Capital Social de la Compañía, son  
verdaderos. De igual manera, bajo juramento declaro que  
la empresa de mi representación a la fecha de  
otorgamiento de la presente escritura pública, no es  
contratista de Estado ni de ninguna de sus  
instituciones. **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede  
autorización a la Doctora Lilián Dávila Portugal para  
que gestione la aprobación e inscripción de la presente  
escritura pública. Sírvase, Señor Notario, agregar las

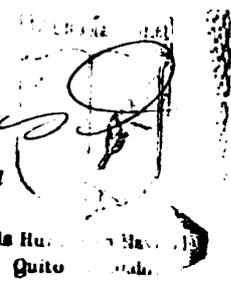
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil tres. (firmado) doctora Lilián Dávila Portugal, Abogada con matrícula número seis mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que le fue íntegramente la presente por mí el Notario, al compareciente, se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

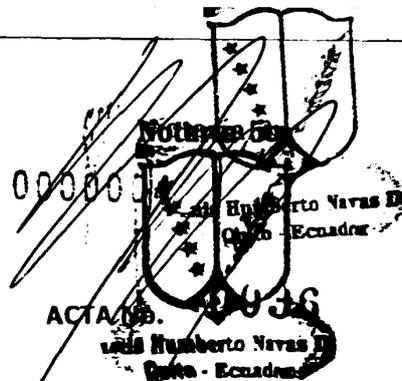
*Conally*

SR. SEBASTIAN CORRAL BUSTAMANTE C.C.No: 170392331-7  
GERENTE GENERAL DE DINEDICIONES S.A.

*Dr. Humberto Navas Dávila*  
NOTARIO QUINTO  
QUITO



Dr. Humberto Navas Dávila  
Notario Quinto  
Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DINEDICIONES S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día treinta y uno de marzo del dos mil tres, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez No. 335 y San Ignacio, Edificio Delta, de esta ciudad, con la presencia del único accionista de la Compañía DINEDICIONES S.A., quien acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2.002 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2.002;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002;
4. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2.002;
5. Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración;
6. Designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2.003 y,
7. Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el mencionado Orden del Día por el único accionista de la compañía, se instala la sesión a las 15h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del Dr. Fidel Egas Grijalva; y, actuando como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilián Dávila Portugal.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia del único accionista de la Compañía:

- El Dr. Fidel Egas Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole dos mil votos.

El referido accionista acepta la celebración de ésta Junta, con el mencionado Orden del Día.

Sometido a consideración el Orden del Día, el accionista de la compañía resuelve unánimemente lo siguiente:

- 1.-Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio económico del año 2.002.**

9/31  
1997



Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2.002, éste es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2.002.**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Ing. Com. María Elena Pazmiño, Comisario Principal, respecto al ejercicio económico del año 2.002, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba en todas sus partes.

**3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002**

Se somete a consideración de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.002, los mismos que se aprueban de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia, sin existir observación alguna por parte de los accionistas de la Compañía.

**4.- Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2.002**

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a la suma de ciento doce mil ciento ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos (US\$ 112.184,49). A continuación la Junta General unánimemente resuelve que se destine el 10% de las mismas, es decir la suma de once mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (US\$ 11.218,44) a incrementar la Reserva Legal de la Compañía; reinvertir el monto de cincuenta mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$ 50.409,75) de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico del año 2.002; y, destinar la diferencia, esto es la suma de cincuenta mil quinientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta centavos (US\$ 50.556,30) a la cuenta Utilidades Acumuladas de la Compañía.

Para el efecto, Los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías.

**5.-Designación de Comisario Principal y Suplente para un período de un año y fijar su retribución.**

La Junta General unánimemente procede elegir a los señores Edmundo Peñafiel y Wilma Acosta, Comisarios Principal y Suplente respectivamente, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General resuelve por unanimidad que la retribución del Comisario Principal sea fijada por el Gerente General de la Compañía.

**6.- Designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2.003.**

*[Handwritten signature and date]*  
27/9

0000035

Notaría 5ta

La Junta General por unanimidad decide que, de la terna presentada por el Gerente General de la Compañía, se designe a la Compañía Sánchez & Asociados, como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2.003.

**7.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

La Junta General resuelve por unanimidad que se aumente el Capital Suscrito de la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000), a la suma de cincuenta y dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 52.500) y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente manera:

- 1.- Por la suma de cincuenta mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$ 50.409,75) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2.002.
- 2.- Por la suma de noventa dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$ 90,25) mediante la capitalización de la cuenta Utilidades Acumuladas de la Compañía.

Así el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, verificado el aumento aprobado en la reforma indicada, se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL NUEVO SUSCRITO	ACCIONES
			UTILIDADES 2.002	UTILIDADES ACUMULADAS		
Dr. Fidel Egas	\$2.000,00	\$50.500,00	\$50.409,75	\$90,25	\$52.500,00	52.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000,00</b>	<b>\$50.500,00</b>	<b>\$50.409,75</b>	<b>\$90,25</b>	<b>\$52.500,00</b>	<b>52.500,00</b>

De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo cuarto de la cláusula segunda de los Estatutos Sociales de DINEDICIONES S.A, cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 52.500) dividido en cincuenta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la cincuenta y dos mil quinientas, pagadas en su totalidad".

Se concede autorización a la Dra. Lilián Dávila Portugal, para que realice todas las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

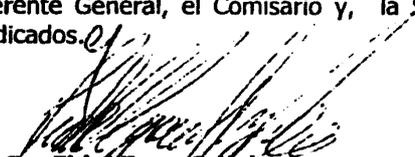
Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

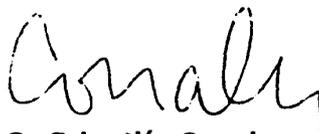
9  
R. J. J.

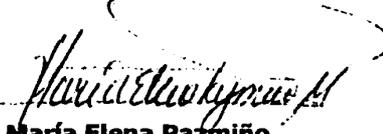
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16h30.

Para constancia de lo expresado, firman, el único accionista de la compañía, el Presidente, el Gerente General, el Comisario y, la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
Dr. Fidel Egas Grijalva  
PRESIDENTE  
DINEDICIONES S.A.  
ACCIONISTA

  
Sr. Sebastián Corral  
GERENTE GENERAL

  
María Elena Pazmiño  
COMISARIO PRINCIPAL

  
Dra. Lillán Dávila Portugal  
SECRETARIA AD-HOC

ESPACIO EN BLANCO

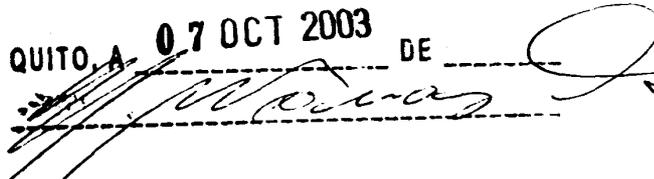
(30075)  
RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN - 4 - FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 07 OCT 2003 DE

Notaría 5ta



Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador



0000036



Quito, 6 de agosto del 2.002

Señor  
**SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE**  
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, reunida en esta ciudad el día 6 de agosto del 2.002, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, por un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía **DINEDICIONES S.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre de 1.985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 18 de febrero de 1.986.

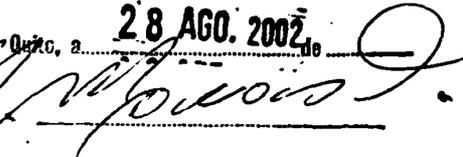
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

  
**DRA. LILIAN DÁVILA PORTUGAL**  
**SECRETARIA AD-HOC**

Razón: Dr. Humberto Novas Dávila **NOTARIO**  
QUITO - CANTON QUITO, certifica y da fe de que la **COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO** que antecede es fiel copia de su original que estuvo a mi vista..

Quito, a **28 AGO. 2002**, de 

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DINEDICIONES S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

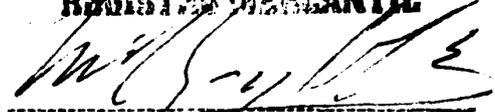
  
**SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE**  
**GERENTE GENERAL**  
**DINEDICIONES S.A.**  
**C.C. No. 170392335-7**



Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el N° **6490** del Registro de Nombramientos Toma **133**

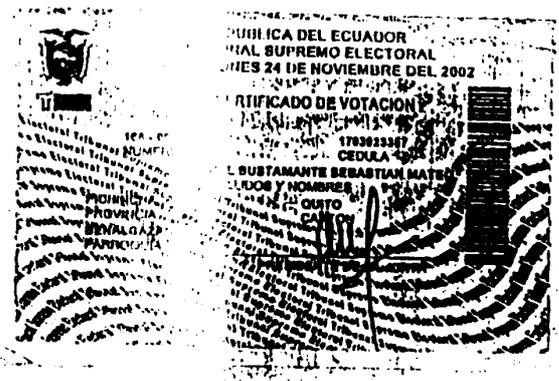
Quito, a **27 AGO. 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO, CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN Y ELECTORAL  
 CIUDADANIA No. 17037223357 7  
 CORRAL BUSTAMANTE SEBASTIAN MATEO  
 15 FEBRERO 1989  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 217 03630  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 69

*Conally*



LECUATORIA... 1233312222  
 CABADO MARIO JOSE JORNALERO MURCOSO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 SYRON PAULINO CORRAL  
 RONICA MARIANA DE J. BUSTAMANTE  
 QUITO 6781792  
 9876172810  
 12332986

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Humberto Navas Dávila  
 NOTARIO QUINTO  
 QUITO



*[Handwritten initials]*



0000007

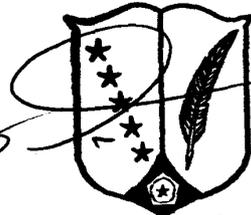
**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**

NOTARIA  
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3911, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, el 23 de octubre del 2003, se aprueba la presente escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " DINEDICIONES S.A." y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz otorgada ante mí el 3 de octubre del año 2003.- Quito, a 28 de octubre del año 2003.-

**Notaría 5ta**



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:  
CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DINEDICIONES S.A  
DE FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 1985. OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL ROSO 00260008  
CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL  
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE  
RESOLUCIÓN No.03.Q.IJ.3911. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 23  
DE OCTUBRE DEL 2003. QUITO A, 28 DE OCTUBRE DEL 2003.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



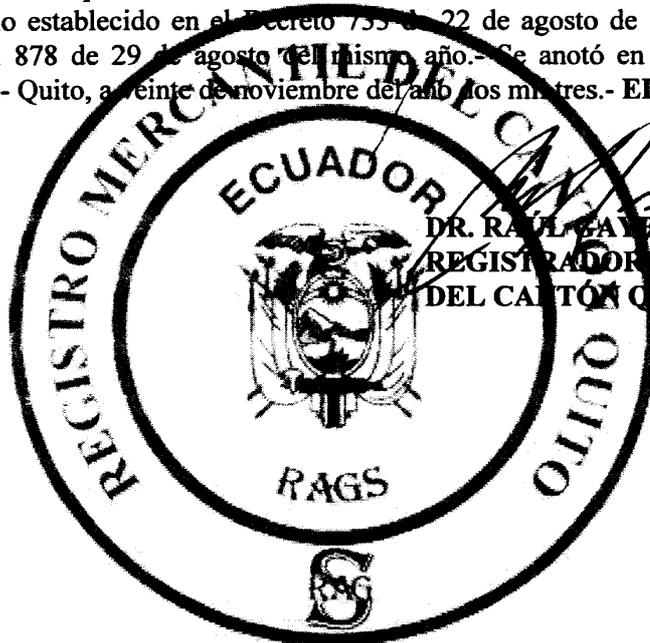


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

0000000



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS ONCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de octubre del año 2.003, bajo el número **3443** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **237** del Registro Mercantil de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 431 vta., Tomo **117**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DINEDICIONES S.A.**", otorgada el tres de octubre del año 2.003, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **755** del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033259**.- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL SAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

